MESA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO ABIERTO 2020/PA-05-12 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ECÓGRAFOS DE ALTA GAMA APLICACIONES OBSTÉTRICAS Y GINECOLÓGICAS PARA LAS UNIDADES DE GINECOLOGÍA EN LOS HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN DE ÉCIJA Y UTRERA, PERTENECIENTES A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA BAJO GUADALQUIVIR

Calificación Documentación previa a la adjudicación

ASISTENTES
Presidente:
Jesús Luís Rodríguez Sánchez
Director Económico-Administrativo.
Vocales:
Marina Ibáñez Pielfort
La Técnica Superior de la Unidad Técnica de Asesoría Jurídica.
Leticia Sánchez Alcaide
Técnica de la Unidad Control Interno Administrativo Contable.
Secretaria:
Mar Reina Catalán
Técnica de la Unidad Técnica de Contratación Administrativa
Ausentes:
Laura Contreras Jurado
Coordinadora del Área de Gestión Financiera.
David García González
Coordinador del Área de Logística

En la ciudad de Utrera, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Juntas de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir las personas relacionadas al margen.

1.- Aprobación del acta anterior de la mesa de contratación "Apertura de criterios evaluados mediante formulas"

2.- El motivo de esta mesa es la calificación de la documentación previa a la adjudicación del contrato 2020/PA-05-12 relativo suministro de ecógrafos de alta gama aplicaciones obstétricas y ginecológicas para las unidades de ginecología en los Hospitales de Alta Resolución de Écija y Utrera, dependientes de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

3.- Se evalúa dicha documentación con el resultado siguiente:

La empresa CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A., ha sido calificada desfavorablemente.

Examinada la documentación previa a la adjudicación del contrato aportada, se ha estimado que debe subsanar la siguiente documentación:

- Bastanteo del apoderado para poder contratar con la Junta de Andalucía o presentar solicitud de bastanteo en la Agencia Sanitaria Bajo Guadalquivir.
- Anexo XIII, certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera según lo establecido en el Anexo XV (presentar cuentas anuales presentadas en 2018)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día antes mencionado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico levantando la presente Acta con el V° B° del Sr. Presidente.

V° B°
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ASBG 2015
red andaluza de ciudades saludables
LIBRES DE HUMO
GLOBALNETWORK
Nivel Oro